



Ahora aunque apruebes el instituto y el bachiller no tendrás el título hasta que...

Los alumnos que aprueben la ESO y el Bachillerato **no obtendrán el título si no aprueban antes la revalida que impone la LOMCE**, aunque hayan superado todos los cursos y todas las asignaturas.

Esto lo aprobó el viernes pasado el Gobierno en funciones. O sea, que los alumnos que acaben 4to de la ESO tendrán que hacer un examen con contenidos de 3ero y 4to y si no lo aprueban (aunque hayan aprobado todas las asignaturas durante la ESO), **no aprobarán el instituto**. Igual pasará con el Bachiller.

El **Sindicato de Estudiantes** ya se ha quejado de esta medida y alerta que "muchos estudiantes saldrán al mercado laboral sin titulación". Y como si no apruebas esta revalida quiere decir que no apruebas la ESO pues tampoco podrás seguir estudiando para hacer un grado medio (FP) o Bachillerato.

Los alumnos de Bachillerato también harán la prueba a finales de segundo y si suspenden no aprueban el bachiller y **no podrán acceder a la universidad ni a otros estudios superiores**. "Los alumnos habrán cursado dos años y no les servirá de nada porque saldrán con la titulación de la ESO", explica el Sindicato sobre aquellos que suspendan la revalida.

Muchos alumnos se quejan porque esta ley se ha aprobado cuando los estudiantes están de vacaciones y por tanto las asociaciones y agrupaciones escolares no están pudiendo informar debidamente del asunto y tampoco se están pudiendo organizar para manifestarse en contra. **Todo ha pasado muy deprisa y en silencio porque el jaleo que hay ahora mismo para formar gobierno acapara los informativos.**

La Generalitat de Cataluña no quiere esa ley

La Generalitat ha dicho que no aplicará estas pruebas este año y que recurrirá esta imposición. La consejera de educación catalana, Meritxell Ruiz, ha asegurado que **los estudiantes de Cataluña continuarán haciendo la ESO con normalidad** el año que viene y que los de Bachillerato harán la Selectividad, como se ha hecho hasta ahora.

El gobierno catalán espera que su recurso se apruebe y que finalmente ningún alumno catalán tenga que hacer la revalida. Si el gobierno español lo rechaza **TODOS los alumnos del curso 2017-18 que hagan 4º de la ESO y 2º de bachillerato tendrán que hacer el examen.**

¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

